



Club de Patinaje de Velocidad Málaga

CIF: G-93514115

Plaza Célebes, 5, 29190 (Málaga)

Teléfonos: 699 916 258 - 646 664 761 - **609 13 63 04**

Email: patinaje.velocidad.malaga@gmail.com

Web: <http://www.cpvmalaga.com>

Reglamento

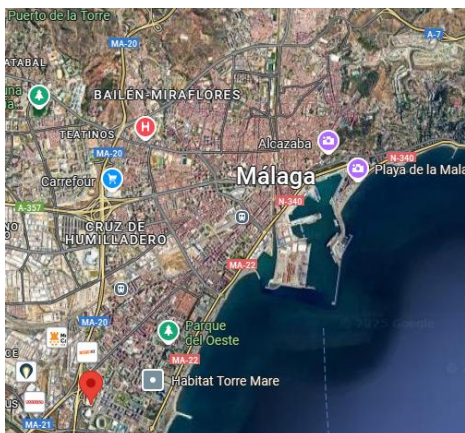




Art. 1.- El club Patinaje Velocidad Málaga, en colaboración con el Servicio de Deportes de la Diputación de Málaga, el ayuntamiento de Málaga, y la Federación Andaluza de Patinaje, organiza el **V Trofeo CPV Málaga de Patinaje de Velocidad**.

Art. 2.- La competición tendrá lugar en Málaga, el domingo **15 de junio de 2025**, desde las 08:30 a 18:00 horas, en el Circuito de patinaje Málaga situado junto al Palacio de Deportes “José M^a Martín Carpena” de Málaga, C/ Lexicógrafa María Moliner s/n, 29004 Málaga. Se trata de una pista asfaltada cerrada de 300 metros de cuerda donde se realizarán carreras de patinaje de velocidad bajo la supervisión de jueces de la Federación Andaluza de Patinaje.

[Enlace a Google Maps](#)



Art. 3.- Las inscripciones se podrán hacer hasta las 23:00 horas del lunes 9 de junio y se deberán enviar a patinaje.velocidad.malaga@gmail.com o en la web <https://cpvmalaga.com>, no se admitirán inscripciones el día de la prueba. El coste de las inscripciones será de 12€ por patinador federado a pagar a la Federación Andaluza de Patinaje y de 2€ para patinadores no federados/promo. Se establece un número máximo de 250 participantes con licencia federativa.

Art. 4.- Las categorías son:

Federados:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	EDADES
Mini	2020-2019	5 y 6 años
Prebenjamín	2018-2017	7 y 8 años
Benjamín	2016-2015	9 y 10 años
Alevín	2014-2013	11 y 12 años
Infantil	2012-2011	13 y 14 años
Juvenil	2010-2009	15 y 16 años
Junior	2008-2007	17 y 18 años
Senior	2006 y anteriores	19 años o más
Máster	1995 y anteriores	30 años o más

**Populares:**

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	EDADES
Populares A	2019 y posteriores	0 - 6 años
Populares B	2018-2015	7 - 10 años
Populares C	2014-2010	11 - 15 años
Populares D	2009 y anteriores	+15 años

Art. 5.- El cronograma de carreras será el siguiente:

HORARIO	Federados / Populares	Categoría	Distancia	Vueltas
9:00	APERTURA DE PISTA Y CALENTAMIENTO			
9:30	REUNIÓN DE JUECES Y DELEGADOS			
10:00	FEDERADOS FEM/MASC	MINI/PREBENJAMIN	300m SPRINT	1
10:05	FEDERADOS FEM/MASC	BENJAMÍN	300m SPRINT	1
10:10	FEDERADOS FEM/MASC	ALEVÍN	300m SPRINT	1
10:15	FEDERADOS FEM/MASC	INFANTIL	300m SPRINT	1
10:20	FEDERADOS FEM/MASC	JUVENIL	300m SPRINT	1
10:25	FEDERADOS FEM/MASC	JUNIOR	300m SPRINT	1
10:30	FEDERADOS FEM/MASC	SENIOR	300m SPRINT	1
10:35	FEDERADOS FEM/MASC	MASTER	500m+D SPRINT	1
10:40	FEDERADOS FEM/MASC	MINI/PREBENJAMIN	600m LÍNEA	2
10:50	FEDERADOS FEM/MASC	BENJAMÍN	600m LÍNEA	2
11:00	FEDERADOS FEM/MASC	ALEVÍN	1000m LÍNEA	3
11:10	FEDERADOS FEM/MASC	INFANTIL	2000m LÍNEA	6
11:20	FEDERADOS FEM/MASC	JUVENIL	2000m LÍNEA	6
11:30	FEDERADOS FEM/MASC	JUNIOR	2000m LÍNEA	6
11:40	FEDERADOS FEM/MASC	SENIOR	2000m LÍNEA	6
11:50	FEDERADOS FEM/MASC	MASTER	2000m LÍNEA	6
12:00	DESCANSO			
12:15	Populares Fem/Masc	A (0-6 años)	300m LÍNEA	1
12:20	Populares Fem/Masc	B (7-10 años)	300m LÍNEA	1
12:25	Populares Fem/Masc	C (11-15 años)	600m LÍNEA	2
12:35	Populares Fem/Masc	D (+15 años)	900m LÍNEA	3
12:45	FEDERADOS FEM/MASC	PREBENJAMIN	900m LÍNEA	3
12:55	FEDERADOS FEM/MASC	BENJAMÍN	900m LÍNEA	3
13:05	FEDERADOS FEM/MASC	ALEVÍN	2000m LÍNEA	6
13:15	FEDERADOS FEMENINO	INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y MASTER	ELIMINACIÓN AUSTRALIANA	
13:30	FEDERADOS MASCULINO	INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y MASTER	ELIMINACIÓN AUSTRALIANA	
14:00	ENTREGA DE MEDALLAS			

La carrera de Eliminación a la australiana la correrán juntas las categorías Infantil, Juvenil, Junior, Senior y Máster pasando a ser categoría absoluta según el número de



corredores inscritos. En todo caso, correrán por separado masculino y femenino en dicha categoría absoluta.

*Este cronograma podrá sufrir alteraciones según necesidades de la organización.

Art. 6.- Es **OBLIGATORIO** el uso del casco y recomendable el uso del resto de protecciones (guantes/muñequeras, coderas y rodilleras).

Art. 7.- Los corredores y las corredoras deberán presentar sus licencias federativas correspondientes a la temporada 2025.

Art. 8.- Se hará entrega de medallas a los tres primeros deportistas de cada categoría y sexo según los puestos obtenidos en cada una de las pruebas disputadas.

Art. 9.- Toda situación no prevista en estas normas, se regirá conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje.

Art. 10.- Los participantes federados estarán cubiertos por el seguro concertado con la Federación Andaluza de Patinaje o por las federaciones autonómicas correspondientes con las que tengan su licencia si son de fuera de Andalucía. Los corredores promos estarán cubiertos por un seguro concertado por la organización del trofeo.

Art. 11.- En caso de infracción y/o accidente el participante será el único responsable.

Art. 12.- Los participantes deberán atender las indicaciones del personal de la organización.

Art. 13.- Los participantes serán los únicos responsables de su material. La organización no se hará responsable de las posibles pérdidas y/o averías que se puedan producir, así como tampoco, de los accidentes ni caídas de las que pudieran ser causa o víctima los participantes.

Art. 14.- Por el hecho de inscribirse en esta prueba el/los participantes aceptan el presente reglamento y renuncian a todos los derechos contra los organizadores derivados de los posibles daños y/o pérdidas que se puedan ocasionar en la prueba.

Art. 16.- El/los participantes eximen a la organización y/o a cualquier otra entidad colaboradora o patrocinadora, como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos deportivos, ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, así mismo, **el/los participantes deben estar en condiciones físicas de afrontar la competición, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como trastornos, tanto físicos como psíquicos**, y eximen a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que por motivos de salud, pudieran derivarse de la participación en esta prueba, asumiendo el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la misma. En ningún caso el/los participantes o sus



representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización, entidad patrocinadora/colaboradora, o personas vinculadas a ellas.

Art. 17.- El/los participantes aceptan la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del patinaje, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Así como la de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Art. 18.- La organización no se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos, daños o averías que pudiesen sufrir los patines u otros equipamientos de los participantes.

Art. 19.- Los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.

Art. 20.- La organización se reserva el derecho de modificar la prueba o suspender o aplazar el evento, así como el orden de las carreras, horarios, etc. cuando alguna causa o fuerza mayor lo justifique, o bien por motivos de organización si fuese necesario.

Art. 21.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 22.- La organización se reserva el derecho de admisión.

Art. 23.- La organización dispone de seguro de responsabilidad civil.

Art. 24.- La organización realizará diferentes fotografías y vídeos, la persona que se inscriba en la prueba da su autorización para usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir las mismas.

Art. 25.- Ley de protección de datos. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando a la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como su uso para el envío de información relativa al evento incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografías o filmes) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Art. 26.- Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la entidad organizadora. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, 15/1999 de 13 de diciembre.



Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la organización.

Art. 27.- El comité organizador se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea oportunas para el buen fin de la competición. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité Organizativo.

DIFUSIÓN:

La competición podrá ser retransmitida en directo a través del canal de Youtube, y/o las cuentas de Instagram y Facebook de C.P.V. Málaga, sin descartarse otros medios propios o de terceros.

Club de Patinaje de Velocidad Málaga

CIF: G-93514115

Plaza Célebes, 5, 29190 (Málaga)

Teléfonos: 699 916 258 - 646 664 761 - **609 13 63 04**

Email: patinaje.velocidad.malaga@gmail.com

Web: www.cpvmalaga.com